



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

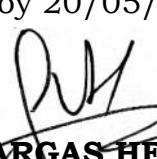
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105032201600351-01
RADICADO INTERNO:	86449
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación Doble
RECURRENTE:	LUIS HENRY MEJÍA CALDERÓN, BANCO POPULAR S.A.
OPOSITOR:	LUIS HENRY MEJÍA CALDERÓN, BANCO POPULAR S.A.
FECHA SENTENCIA:	17/05/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1666-2022
DECISIÓN:	CASA PARCIALMENTE - ADICIONA (...) - CON COSTAS A CARGO DEL BANCO POPULAR S.A. - SIN COSTAS PARA EL DEMANDANTE

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 20/05/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 20/05/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/05/2022 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
17/05/2022.

SECRETARIA